



INVITACIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

ANEXO 1. CONTENIDO DEL PROYECTO

El proyecto de investigación se debe estructurar bajo los siguientes parámetros:

COMPONENTE CIENTÍFICO – TÉCNICO:

- **Título del proyecto**
- **Duración**
- **Lugar de ejecución**
- **Investigador principal y co investigadores:** El investigador principal deberá pertenecer a un grupo reconocido por Colciencias.
- **Conformación del equipo de investigación:** Colocar el nombre y código, registrado en el GrupLAC, del o de los grupos de investigación. Al igual que el nombre de los demás integrantes que conforman el equipo de trabajo. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los del proyecto
- **Palabras clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación del proyecto:** Se deben describir los factores que hacen pertinente la realización del proyecto y su contribución a la generación de nuevo conocimiento.
- **Marco conceptual:** Revisión actual de lo temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias, que contextualicen el problema de investigación.
- **Objetivos:**
- **Objetivo general:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).
- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Resultados esperados:** Conocimiento generado en el cumplimiento de cada uno de los objetivos.
- **Productos esperados:**
Se espera que los proyectos incluyan como mínimo los siguientes productos:

Tipo de resultado/tiempo	Descripción	Producto
Generación de nuevo	A partir del análisis y resultados del meta análisis, elaborar un documento que recoja el marco comparativo del caso	Un artículo de investigación sometido en revista indexada, mínimo en categoría B.



Tipo de resultado/tiempo	Descripción	Producto
conocimiento	<p>colombiano, respecto a los sistemas de empleo público/servicio civil de los 6 países OCDE definidos (Chile, Reino Unido, Singapur, Francia, Canadá y Nueva Zelanda), frente al componente de evaluación de desempeño de los servidores públicos del sistema general de carrera y de los gerentes públicos en Colombia.</p> <p>De igual manera, el artículo debe contener la identificación de variables determinantes en sistemas de evaluación, aplicadas en los seis países OCDE señalados, en términos de productividad, eficiencia, eficacia, desarrollo del servidor público y estándares de calificación, entre otros, especificando la utilidad de estas variables en la evaluación del desempeño de los servidores públicos del sistema general de carrera administrativa y gerentes públicos en Colombia.</p> <p>El artículo debe presentar las recomendaciones conceptuales, analíticas y metodológicas que permitan mejorar la evaluación del desempeño de los servidores públicos del sistema general de carrera y de los gerentes públicos, en términos de productividad, eficiencia, eficacia, desarrollo del servidor público y gestión por resultados, con miras al fortalecimiento de la gestión estratégica del talento humano de las entidades públicas en Colombia.</p> <p>El artículo también debe desarrollar, en un punto específico, recomendaciones conceptuales, analíticas y metodológicas que permitan mejorar la evaluación de desempeño de los servidores públicos del sistema general de carrera y de los gerentes públicos en los municipios PDET.</p> <p>Además, el artículo deberá contener recomendaciones sobre cómo alinear los resultados de la gestión de las entidades públicas con los resultados de la evaluación de desempeño de los servidores públicos.</p> <p>Si las recomendaciones incluyen propuestas de reforma normativa, estas han de elaborarse e incluirse en el artículo, con la debida sustentación.</p>	



Tipo de resultado/tiempo	Descripción	Producto
Generación de nuevo conocimiento	<p>Elaborar un artículo que deberá contener la propuesta de instrumentos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos del sistema general de carrera y de los gerentes públicos de Colombia, debidamente sustentada.</p> <p>También se debe elaborar la propuesta de instrumentos para los servidores públicos del sistema general de carrera y de los gerentes públicos de los municipios PDET, debidamente sustentada.</p>	Un artículo de investigación sometido en revista indexada, mínimo en categoría B.
Generación de nuevo conocimiento	<p>Documento que recoja los principales antecedentes y resultados de la investigación.</p> <p>Requerimientos: Cartilla digital</p> <p>De acuerdo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carátula con logo de Función Pública, título de la obra y demás elementos de información. Tamaño:• Carta cerrada 27.9 X 21.5 cm• Páginas internas o Tamaño: Carta 27.9 X 21.5 cm. <p>Entrega del documento DIGITAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Deberá ser entregado diseñado, diagramado, en baja y alta resolución, con estándares de posicionamiento y cumplimiento de las políticas de usabilidad y accesibilidad.• Tener en cuenta el Instructivo de Publicaciones Técnicas de Función Pública, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703525/Instructivo_publicaciones_tecnicas.png.pdf/ff1d1a16-2c19-40d7-b3a1-a868daa62bdb?t=1515765900275	Cartilla



Tipo de resultado/tiempo	Descripción	Producto
Apropiación social de conocimiento	<p>Socializar los avances y resultados.</p> <p>El equipo investigador deberá hacer la respectiva agenda temática y participar en los eventos para la apropiación social del conocimiento, que le indique Función Pública.</p> <p>Adicionalmente, el equipo investigador deberá atender la interlocución del público es decir, establecer un tiempo para absolver preguntas, comentarios u observaciones respecto a los documentos socializados.</p> <p>Nota: Función Pública asumirá la organización logística de los eventos de socialización de los resultados de la investigación; sin embargo, es necesario reiterar que el equipo investigador estará a cargo de la agenda temática que se desarrollará en cada uno de los escenarios convocados por este Departamento y deberá atender las fechas que señale Función Pública para los eventos respectivos.</p>	<p>Elaborar la agenda temática y participar en los eventos que le indique Función Pública para la socialización o difusión de los resultados de la investigación.</p>

- **Cronograma:** Distribución de actividades a lo largo del tiempo de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos (Duración 12 meses).
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Se debe utilizar las normas APA No 6.

Nota: Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación del proyecto con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la invitación.

COMPONENTE PRESUPUESTAL

Serán financiados con recursos Colciencias los siguientes rubros:

Personal científico: El componente de Recursos Humanos para actividades de CTel:

- ✓ Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.
- ✓ Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

Equipos: Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.

Materiales e insumos: Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por



categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.).

Bibliografía: Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.

Servicios técnicos: Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal.

Personal de Apoyo: Personal requerido en forma temporal para la realización de una actividad o labor específica, diferente a los asociados a servicios técnicos y personal científico.

Salidas de campo: Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.

Viajes: Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados.

Publicaciones: Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.

Gastos de Operación: Hasta el 7% de la sumatoria de los rubros con cargo a Colciencias, sin incluir el rubro de seguimiento y evaluación.

Seguimiento y evaluación: Se refiere al 3% del monto financiado y se destina para realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto por parte de Colciencias. Monto que no será desembolsado a los ejecutores.

Deberán tenerse en cuenta los siguientes lineamientos:

a. No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS, honorarios o bonificaciones especiales a personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas. No obstante, estas sí pueden ser financiadas con recursos de contrapartida.

b. Personal que sea beneficiario del programa “Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Aquellos Jóvenes investigadores que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca-pasantía, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.



c. Personal que sea beneficiario del programa de “Formación de Alto Nivel (Maestrías y Doctorados) de COLCIENCIAS” podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados al proyecto. Los estudiantes de doctorado que se vinculen a las actividades del proyecto, podrán recibir incrementos al monto previsto para su beca, pero únicamente con recursos de contrapartida de la entidad que lo presente.

d. No será financiable con recursos de Colciencias ningún otro rubro presupuestal como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, derechos académicos y de matrícula del personal, pago de pasivos, pago de dividendos y aumento del capital social de las empresas, estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto, adquisición de materia prima, maquinaria y equipo que no sea determinante para el proyecto, gastos de legalización del contrato, gastos financieros, impuestos y los demás que no estén especificados como rubros financiables en el presente documento.

Tabla 1. Ejemplo de cómo establecer el presupuesto en el Programa de investigación (indicativo solamente)

	A Rubros	B Financiado	C		D Total
			Contrapartida Ejecutora(s)*		
1	PERSONAL CIENTÍFICO				
2	PERSONAL DE APOYO				
3	SERVICIOS TÉCNICOS				
4	MATERIALES E INSUMOS				
5	EQUIPOS				
6	VIAJES				
7	SALIDAS DE CAMPO				
8	BIBLIOGRAFIA				
9	PUBLICACIONES Y PATENTES				
10	GASTOS DE OPERACIÓN (Hasta el 7% del valor solicitado a Colciencias)**	=Σ (B1 a B9)*0,07			
11	SUBTOTAL	=Σ (B1 a B10)			
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACION (3% del monto solicitado a Colciencias)	=Σ SUBTOTAL*0,03		\$ -	\$
13	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$239.000.000		\$ -	\$

VALOR FINANCIADO COLCIENCIAS	\$
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	\$
CONTRAPARTIDA	\$
Entidad Ejecutora	\$
Entidad Co-Ejecutora	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$

* El porcentaje de contrapartida debe estar de acuerdo con lo establecido en las condiciones de financiación del proyecto.

** El porcentaje de gastos de operación no debe incluir el costo del rubro “seguimiento y evaluación”.